



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332016) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000041		
NUMERO		
11	10	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229843	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332095	MODULO VILLA HIDALGO (PREPARATORIA DE LAGOS DE MORENO)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01 (495) 9680143	Alfonso González No. 1, Col. Olímpica, Villa Hidalgo, Jalisco, C.P. 47250
TELEFONO	DOMICILIO

SAMUEL CENTENO MURGUIA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAJA DE PAPEL HIGIENICO	3.00	200.00	600.00
PZA	CAJA DE TOALLA EN ROLLO	2.00	200.00	400.00
LITRO	CLORO	60.00	3.00	180.00
LITRO	LIMPIADOR PARA PISO	40.00	4.00	160.00
PZA	ENVASES	6.00	15.00	90.00
LITRO	AROMATIZANTE DE AMBIENTE	10.00	14.00	140.00
PZA	ATOMIZADOR INDUSTRIAL	3.00	20.00	60.00
	JABON LIQUIDO PARA MANOS	2.00	45.00	90.00
IMPORTE CON LETRA: Uno Mil Novecientos Noventa y Cinco pesos 20/100 M.N.			SUB-TOTAL	1,720.00
			I.V.A.	275.20
			TOTAL	1,995.20

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 30/11/2016		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

NINGUNA
OBSERVACIONES

ELABORO

DR. ROBERTO CASTELAN RUEDA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

DR. ROBERTO CASTELAN RUEDA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

LIC. MIGUEL ANGEL MORENO BADAJOS

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3°, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. Se testa el RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3°, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3°, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.